**JUZGADO XXXXXX**

Ref: Proceso declarativo de xxxxx  
Demandante: [Nombre del demandante]  
Demandado: [Nombre del demandado]

**SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES**  
(Art. 590 y ss. del Código General del Proceso)

[Ciudad], día de mes de año

Señor Juez:

**Nombre del abogado**, identificado con cédula de ciudadanía No. xxxxx de xxxx, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. xxxxx del C.S. de la J., apoderado de XXXXX identificada con Nit No. xxxxx, domiciliado(s) en xxxxxx, representada legalmente por la señora **xxxxx** mayor de edad, de nacionalidad xxxxxx, domiciliada en xxxxxx, e identificada con cédula de ciudadanía No. xxxxxx, en calidad de parte demandante dentro del proceso de la referencia, de manera respetuosa me permito solicitar **el decreto de medidas cautelares**, con fundamento en los artículos 590 y siguientes del Código General del Proceso, conforme a los siguientes:

**HECHOS RELEVANTES PARA LA SOLICITUD**

1. Se deben relatar todos los hechos relevantes del caso, constatando evidencia y fechas por orden cronológico, esto depende de cada proceso.
2. Esta actitud renuente y evasiva, sumada al hecho de que la conducta dolosa es clara y acreditada prima facie, genera un fundado temor respecto a la posible disposición, ocultamiento por parte del demandado, en detrimento del cumplimiento futuro de una eventual condena.
3. En consecuencia, resulta imperioso y proporcionado solicitar medidas cautelares que aseguren la efectividad de la sentencia que eventualmente se profiera, evitando así la frustración del derecho sustancial reclamado.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

* **Código General del Proceso – CGP**, artículos 590 a 594: las medidas cautelares proceden en procesos declarativos cuando hay peligro en la demora (periculum in mora) y verosimilitud del derecho (fumus boni iuris).
* **Principio de efectividad de la justicia (art. 2 del CGP)**: garantiza que las decisiones judiciales puedan ejecutarse de manera real y material.
* Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado que ha reiterado la procedencia de medidas cautelares en procesos declarativos para evitar la frustración del objeto del proceso.

**PETICIÓN**

Con fundamento en lo anterior, de manera respetuosa solicito al despacho:

1. Decretar embargo y secuestro de los siguientes bienes inmuebles de propiedad del demandado xxxxxx, hasta por la suma de VALOR EN LETRAS ($ VALOR EN PESOS M/cte), conforme al principio de proporcionalidad y suficiencia de las medidas cautelares:

**Matrícula Inmobiliaria No. XX-XXXX**  
Dirección: XXXXXX, Ciudad

(Estos xxx inmuebles seleccionados de la base aportada suman suficiente respaldo patrimonial sin incurrir en exceso o desproporción de la medida solicitada).

1. En subsidio de lo anterior, se solicita decretar la prohibición de enajenar cualquiera de los inmuebles mencionados si no fuere posible la ejecución inmediata del embargo y secuestro.
2. Que se decrete el embargo y retención de los dineros depositados en cuentas corrientes, cuentas de ahorros, CDT, fiducias u otros instrumentos financieros, de titularidad del demandado xxxxxxxx, identificado con NIT No. xxxxxx en cualquiera de las entidades financieras del país.
3. Que se oficie a todas las entidades bancarias, financieras y cooperativas vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, con el fin de establecer la existencia de fondos o productos financieros a nombre del demandado y hacer efectiva la medida de embargo y retención de dichos recursos.
4. Que se oficie a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ciudad, a fin de practicar el embargo y/o la inscripción de la prohibición de enajenar sobre los inmuebles señalados en el numeral primero.
5. Que se fije caución en los términos del artículo 592 del Código General del Proceso, la cual esta parte está dispuesta a prestar oportunamente. En subsidio, se solicita que se releve del otorgamiento de la caución, teniendo en cuenta:

* La suficiencia probatoria de la obligación exigida.
* El riesgo claro y fundado de frustración del derecho sustancial.
* El principio de proporcionalidad y la moderada cuantía del proceso.

Finalmente, solicito se tenga en cuenta que esta parte se reserva el derecho de solicitar el decreto de nuevas medidas cautelares en el curso del proceso, en caso de que se identifiquen bienes adicionales propiedad del demandado que puedan contribuir a garantizar el cumplimiento de la obligación reclamada, todo ello con el fin de preservar la eficacia del fallo que eventualmente se profiera.

Adjunto a esta solicitud los documentos que acreditan la existencia del contrato, la alteración dolosa del objeto contractual y las comunicaciones extraprocesales sostenidas entre las partes.

Cordialmente,

**NOMBRE COMPLETO ABOGADO**

**CC. No XXXXX de XXXXX**

**T.P. No. XXXXX del C.S. de la Judicatura**

**GRUPO BARRERA ESTUDIO JURIDICO**

**& CONSULTORIA CONTRACTUAL**